ACTA DE DE RECEPCIÓN DE SOBRES

SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – *ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.*

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 25 días del mes de diciembre del año dos mil diez , siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se realiza **EL ACTA DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a la través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado – ***ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA,*** cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución Departamental Nº 825/10 de fecha 12 de octubre de 2010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado Nº *326615* de fecha 15 de octubre de 2010.----------**

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **FELIPE AGHEMO S.R.L**, con teléfono Nº 021-505817.----------

2. **CLASSIC MUEBLES,** con teléfono Nº 021-557716.----------

3. **OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A,** con teléfono Nº 021 526062.----------

4. **NM DISEÑOS,** con teléfono Nº 021-525484.----------

5. **MAX MUEBLES,** con teléfono Nº 021-677199.----------

6. **MADE CARP,** con teléfono Nº 0981-578430.----------

7. **C.A.D.I,** con teléfono Nº **0981 869555.**----------

Se deja constancia de haber recibido los sobres ofertas de la siguiente empresa: ----------

1. **MADE CARP,** Mesa de Entrada Central Nº **3892**, recepcionado en fecha 25 de octubre de 2010, siendo 08:22 domiciliado entre Juan L. Mallorquín nº 1650 c/ 8 de diciembre de la ciudad de Caacupé, con TEL. 0981-578430. ----------

Se menciona que no se procedió a la apertura del sobre por no contar con la cantidad mínima de oferentes exigidos por la Ley 2051/03 en su Art. 34.; se procederá a solicitar una prórroga en amparo a la Resolución Nº 805/2009 emitida por la DNCP. ----------

Se da por terminado el acto siendo la hora mencionada al inicio del presente documento.----------

Abg. Pedro Vera Arriola
Responsable UOC